J.e Aniceto Cresencio de Jesus. Palma.

En esta Yglesia Parroquial de Sr. Sn. José de la Ciudad de los Angeles, en diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y uno: Yo el Tent.e de Cura D.n Anast.o M.a Grande, bautizé solemnem.te puse Oleo y Crisma, á José Aniceto, Cresencio, de Jesus, de tres dias de nacido, hijo legmo. de D.n J.e de la Luz Palma y D.a M.a Felipa de J. Sanchez; fueron sus padrinos D.n J.e de la Luz y D.a Joviana Gonzalez, á quienes advertí la obligacion y parentesco espiritual que contrageron. Y lo firmé.

G. — Anast.o M.a Grande

J.e Dionisio Dolores del C. de Jesus. Checa.

En esta Yglesia Parroquial de Sr. Sn. José de la Ciudad de los Angeles, en diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y uno: Yo el Tent.e de Cura D.n Anast.o M.a Grande, bautizé solemnem.te puse Oleo y Crisma á José Dionisio, Dolores, del Corazon de Jesus, de doce dias de nacido, hijo legmo. de D.n Juan Checa y D.a M.a de Jesus Hernandez; fueron sus padrinos D.n Lucio Martinez y D.a Maria Romero, á quienes advertí la obligacion y parentesco espiritual que contrageron. Y lo firmé.

G. — Anast.o M.a Grande

J.e Hermenegildo, Cresencio de Jesus. Moya.

En esta Yglesia Parroquial de Señor San José de la Ciudad de los Angeles, en diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y uno: Yo el Teniente de Cura D.n Anast.o M.a Grande, bautizé solemnemente, puse Oleo y Crisma, á José Hermenegildo, Cresencio, de Jesus, de siete dias de nacido, hijo legmo. de D.n Margarito Moya y D.a Margarita Villegas; fueron sus padrinos D.n Baltazar Iturbide y D.a Soledad Calleja, á quienes advertí la obligacion y parentesco espiritual que contrageron. Y lo firmé.

G. — Anast.o M.a Grande

M.a Julia Cresencia de Jesus. Perez.

En esta Yglesia Parroquial de Sr. Sn. José de la Ciudad de los Angeles, en diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y uno: Yo el Tent.e de Cura D.n Anast.o M.a Grande, bautizé solemnem.te puse Oleo y Crisma á Maria Julia, Cresencia, de Jesus, de ocho dias de nacida, hija legma. de D.n Ricardo Perez y D.a M.a de la Luz Cortez; fueron sus padrinos D.n Mariano Manzano y D.a Guadalupe Bermudez, á quienes advertí la obligacion y parentesco espiritual que contrageron. Y lo firmé.

G. — Anast.o M.a Grande

J.e Cresencio, Miguel, del C. de Jesus. Garcia.

En esta Yglesia Parroquial de Sr. Sn. José de la Ciudad de los Angeles, en veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y uno: Yo el Tent.e de Cura D.n Anast.o M.a Grande, bautizé solemnem.te puse Oleo y Crisma á José Cresencio, Miguel del Corazon de Jesus, de dos dias de nacido, hijo legmo. de D.n Francisco Garcia y D.a Victoria Albarez; fueron sus padrinos D.n José M.a Palacios y D.a M.a de Jesus Reyes, á quienes advertí la obligacion y parentesco espiritual que contrageron. Y lo firmé.

G. — Anast.o M.a Grande

J.e Felix Benjamin del Corazon de Jesus. Fuentes.

En esta Yglesia Parroquial de Sr. Sn. José de la Ciudad de los Angeles, en veinte de Abril de Mil ochocientos ochenta y uno: Yo el Teniente de Cura D.n Anast.o M.a Grande, bautizé solemnemente, puse Oleo y Crisma, á José Felix, Benjamin, del Corazon de Jesus, de veinte dias de nacido, hijo natural de D.n Juan Fuentes y D.a Micaela Heredia; fueron sus padrinos D.n José M.a Palma y D.a Margarita Ramos, á quienes advertí la obligacion y parentesco espiritual que contrageron. Y lo firmé.

G. — Anast.o M.a Grande